



# Diario de Sesiones del Pleno

15 de junio de 2007

Número 164

## Comisión Permanente Especial de Cuentas

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 12 de junio de 2007

Presidencia de D<sup>a</sup> Elena González Moñux

### SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos. Página.....	3
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.	

### ORDEN DEL DÍA

<b>Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de julio de 2006.</b> Página.....	3
– Intervención de la Sra. Presidenta.	
– Votación y aprobación del acta.	
<b>Punto 2.- Propuesta para informar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2006, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.</b> Página.....	3
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Bravo Rivera, la Sra. Denche Morón y la Sra. Vilallonga Elviro.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 3.- Propuesta para examinar 113 cuentas justificadas, correspondientes a otros tantos pagos a justificar de los ejercicios 2006 y 2007, gestionadas por diversos servicios municipales.</b> Página.....	16
– Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro y el Sr. Bravo Rivera.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
<b>Punto 4.- Dar cuenta de las 232 cuentas justificativas de los ejercicios 2005, 2006 y 2007, correspondientes a reposiciones de fondos de anticipos de caja fija, tramitadas desde la celebración de la anterior sesión de la Comisión Permanente Especial de Cuentas.</b> Página.....	17
– Intervención de la Sra. Presidenta.	

**Punto 5.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión.**

Página.....	17
– Intervenciones del Sr. Secretario y la Sra. Presidenta.	
– Votación y aprobación del acta.	

Finaliza la sesión a las catorce horas y tres minutos.

Página.....	17
-------------	----

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos).

**La Presidenta:** Buenos días. Damos comienzo a la Comisión Especial de Cuentas convocada para el día de hoy. Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchísimas gracias, señora presidenta, miembros de la comisión.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de julio de 2006.**

**La Presidenta:** ¿Alguna cuestión al acta?

(No se realiza ninguna observación).

Queda aprobada por unanimidad de todos los grupos. Pasamos al punto segundo del orden del día.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de julio de 2006, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta para informar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2006, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el concejal de Hacienda, en este segundo punto, por tiempo de doce minutos en una primera intervención.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta.

En la sesión del 15 de marzo, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aprobó la liquidación del presupuesto de 2006, dando cumplimiento al artículo 191 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. De igual modo y tal y como prevé el artículo 212 del Texto Refundido, la cuenta general del ejercicio 2006 fue sometida a informe de esta Comisión el pasado 31 de mayo, mediante la remisión de toda la documentación a la Secretaría del Pleno y a la posterior convocatoria por parte del señor secretario de la presente sesión.

Tal y como hemos hecho en los ejercicios precedentes, a fin de facilitar el trabajo de los grupos de la Oposición, se les ha remitido a cada uno de ellos un ejemplar completo de la cuenta general, esta vez en soporte digital, habiendo dispuesto para su examen de un plazo superior al mínimo exigido por la ley.

Así pues, hoy, en aplicación del apartado cuarto del citado artículo 212, traemos la cuenta general del ejercicio 2006 a esta comisión como

requisito necesario para que, una vez dictaminada, sea expuesta al público y, tras el examen nuevamente por esta comisión de las alegaciones que en su caso se presenten, sea elevada al Pleno para su aprobación y remisión a la Cámara de Cuentas. Garantizaremos así el ejercicio por parte de esta de sus competencias como órgano de fiscalización externa del Ayuntamiento de Madrid.

La principal novedad que presenta la cuenta general que se somete a dictamen es que se ha realizado conforme a los criterios establecidos en la nueva Instrucción de Contabilidad, que ha entrado en vigor en el presente ejercicio. Todos los cambios introducidos por la nueva norma han supuesto, sin duda, un elemento de dificultad adicional a la hora de confeccionar los estados que integran la cuenta. Por ello, quiero aprovechar la ocasión para agradecer el esfuerzo tanto de quienes han trabajado desde el servicio de contabilidad como de quienes les han prestado soporte informático necesario. Su trabajo conjunto ha hecho posible no solamente que la cuenta que hoy presentamos recoja todas las adaptaciones necesarias, sino que, incluso, ha sido posible cumplir con los requerimientos adicionales establecidos por la Cámara de Cuentas, de forma que el ejemplar que remitiremos en su momento a dicho organismo se presentará íntegramente en soporte digital con formato PDF, y todo ello dentro de los plazos marcados por la ley.

Para confeccionar los estados financieros consolidados que se presentan, al no existir una norma de obligado cumplimiento que regule la consolidación en las administraciones públicas, se ha aplicado el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas de las sociedades mercantiles, con las debidas y lógicas adaptaciones e interpretaciones como consecuencia de las diferencias y particularidades del régimen aplicable al Ayuntamiento y a sus organismos autónomos y sociedades mercantiles, así como el documento de consolidación de cuentas del sector público aprobadas por la Comisión de Contabilidad Pública, creada en el seno de la Intervención General de la Administración general del Estado.

Con objeto de poder comparar los estados consolidados del ejercicio 2006 con el inmediatamente anterior, y toda vez que se ha aprobado una nueva normativa contable que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2006 y ha modificado no solo la forma de contabilizar algunas operaciones y el plan contable público a aplicar, sino también el formato y contenido de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2005 del Ayuntamiento y organismos autónomos, se han adecuado los datos de dicho ejercicio a los criterios aplicables en el 2006. En este sentido, quiero destacar el tratamiento que el nuevo Plan General de Contabilidad otorga a las subvenciones y transferencias de capital presupuestarias, que son consideradas como ingresos de gestión ordinaria, mientras que en la normativa aplicable en 2005 tienen tratamiento de no exigible y, por tanto, sin repercusión en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, se ha modificado sustancialmente el formato de las cuentas de resultados reguladas en la antigua ICAL, que con la nueva normativa contable se integran todas en la cuenta del resultado económico-patrimonial.

Pese a que la empresa municipal Madrid Infraestructuras Deportivas 2012, S.A. no ha presentado cuentas por encontrarse en proceso de liquidación, el criterio mantenido para elaborar los estados consolidados ha sido el de incorporar su balance y cuenta del resultado económico-patrimonial a los estados consolidados, ya que su patrimonio no ha sido recepcionado todavía por el Ayuntamiento y, por tanto, sigue formando parte del grupo municipal.

En la comparecencia en el Pleno a la que antes me referí, ya expuse los principales aspectos que se derivan de la liquidación del presupuesto. En aquella ocasión tuve la oportunidad de realizar un balance de la gestión económica del actual Equipo de Gobierno, y considero que tanto aquel debate como las circunstancias en las que nos encontramos, al estar en puertas de la renovación de la corporación, justifican sobradamente el que hoy no lo reproduzcamos. Por eso, me centraré en el estudio de los estados financieros más significativos de la cuenta: el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de origen y aplicación de fondos, entendiendo que a través de este análisis ofrecemos una visión global y completa de la situación económico-financiera y patrimonial del Ayuntamiento en su conjunto.

Empezando por el balance de situación, que nos muestra la estructura patrimonial y financiera del grupo municipal a 31 de diciembre de 2006, en primer lugar quiero destacar que, desde el punto de vista patrimonial y tal como se desprende de los estados financieros, los fondos propios —considerando como tales también los ingresos a distribuir contabilizados en las empresas municipales— representan el 54,23% del total del pasivo, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior de un 22%, mientras que el exigible, tanto a largo como a corto plazo, supone un 45,7 del mismo, lo que refleja, al igual que en ejercicios precedentes, una adecuada situación patrimonial.

Sin duda hay que destacar que el inmovilizado, deducidas las amortizaciones y las provisiones por depreciación, se ha incrementado respecto al ejercicio anterior en un 29,97%. A 31 de diciembre de 2006, asciende a 13.956 millones de euros, valor que representa un 84,51% del total del activo; por lo que esa partida, tal y como pone de manifiesto este porcentaje, es la más importante del balance.

El activo circulante se ha incrementado en un 21,68% respecto al ejercicio anterior. La tesorería ha aumentado un 20,03% aun cuando su peso específico en el balance ha disminuido, representando el activo circulante en el ejercicio que se cierra un 15,43% del total del activo.

Por lo que respecta al pasivo exigible, si incluimos también a los socios minoritarios y las pro-

visiones para riesgos y gastos, el exigible a largo plazo importa 5.638 millones de euros, incrementándose en el presente ejercicio un 44,30% respecto al ejercicio anterior. El pasivo exigible representa un 45,77% del total del pasivo, desglosándose este porcentaje entre el largo y el corto, en un 34,14% y en 11,64 respectivamente.

Por lo tanto, un año más, se puede decir que el balance del grupo tiene una estructura de masas patrimoniales adecuada, ya que los fondos propios y el exigible a largo plazo financian holgadamente el inmovilizado y parte del circulante.

El análisis de las ratios más significativas acredita la solvencia de nuestra Hacienda, apreciándose en algunos casos mejoras respecto del 2005, y en otros, variaciones con una ligera tendencia descendente.

La ratio de disponibilidad, que relaciona el disponible, la tesorería con el exigible a corto plazo, midiendo de esta forma las posibilidades que tiene una entidad de hacer frente a sus obligaciones en el muy corto plazo, se situó en el 0,49.

La ratio de tesorería, que relaciona el disponible más el realizable a corto plazo con el exigible a corto plazo, se elevó al 1,03, situándose por tanto en unos márgenes que deben considerarse adecuados.

La ratio de liquidez general continúa manteniendo una tendencia estable, situándose en 1,33, la misma cifra del año anterior.

La ratio de garantía alcanzó el 2,18 y el de consistencia, el 2,47, manteniéndose ambos dentro de los límites comúnmente aceptados.

Por lo que respecta a las ratios de endeudamiento, mientras que el endeudamiento a corto plazo coincide con el del 2005, situándose en el 0,21 tanto el endeudamiento a largo plazo como el endeudamiento total, en el que se relaciona la totalidad de los fondos ajenos con los propios a nivel consolidado, se han incrementado, situándose en el 0,63 y en el 0,84 respectivamente.

Finalmente, hay que destacar que el *cash-flow*, que como ustedes saben mide los recursos generados agregando el beneficio más las amortizaciones del ejercicio, se ha incrementado un 76%, alcanzando la cifra de 1.736 millones de euros en 2005 frente a los 987 del ejercicio anterior.

Respecto a la situación económica, la cuenta consolidada del resultado económico-patrimonial del 2006 presenta unos resultados positivos, atribuidos al grupo municipal, de 1.579 millones de euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior —868 millones— del 81,9%.

El resultado del ejercicio, incluyendo en él la parte atribuida a socios externos, que alcanza los 1.581 millones de euros, se obtiene de unos resultados positivos en la cuenta de resultados corrientes de 1.137 millones de euros, corregidos por unos resultados extraordinarios positivos de 449 y por el impuesto de sociedades.

Este resultado proviene fundamentalmente de la cuenta de pérdidas y ganancias del Ayuntamiento, que durante el ejercicio 2006 ha obtenido unos resultados positivos de 1.511 millones aunque esta cifra, a efectos de comparación con el ejercicio anterior, habría que minorarla por el importe de las subvenciones y transferencias de capital presupuestarias contabilizadas como ingresos en el 2006, que ascienden a 79 millones de euros una vez que, como he dicho antes, tiene un tratamiento distinto en el ejercicio 2005. El incremento del resultado, una vez descontada esta operación, con respecto al ejercicio anterior asciende a 72,81%.

Estos resultados podrían haber sido superiores de no ser por las pérdidas que aportan las empresas mixtas, y en concreto Madrid Calle 30, que con unos resultados negativos de 12 millones de euros anula los beneficios obtenidos por el resto, en concreto de Mercamadrid, que obtuvo un beneficio de 7,7 millones de euros.

Respecto a las empresas cien por cien municipales, el resultado agregado que presentan es algo inferior al del 2005 pero sigue siendo positivo, en una cuantía de 6,7 millones de euros.

El remanente de tesorería del ejercicio 2005 para gastos generales, calculado con criterios del nuevo plan contable y, por tanto, sin incluir los acreedores por devolución de ingresos, ascendió a 55.476.320 euros. En el ejercicio 2006 ese remanente para gastos generales asciende a 197.512.034 euros, lo que supone un incremento del 256,03%.

Esta magnitud muestra el ahorro del Ayuntamiento y un recurso para financiar modificaciones de crédito en el ejercicio siguiente, en el ejercicio 2007, tal y como en algún caso ya ha conocido la Comisión de Cuentas y el Pleno de este Ayuntamiento.

Puede afirmarse que el resultado de este ejercicio es el mejor de los últimos años, con un incremento del 82% sobre el año anterior y del 718% si nos remontamos al ejercicio 2003, último del mandato anterior y primero del presente. Pero además me interesa destacar que esa mejora no solo se produce en la cuenta consolidada, sino también si excluimos a las empresas, mejorando así el resultado del 58% respecto a 2005, o si lo consideramos individualmente al Ayuntamiento, donde el resultado positivo sería de 1.511 millones, cifra muy superior a la de 2005 que fue de 957, o lo que es lo mismo un incremento del 58%.

Tal y como ya he expuesto, los ratios vinculados al endeudamiento han experimentado un ligero deterioro, pese a lo cual continúan reflejando porcentajes razonables. Se trata de una situación prevista con anterioridad ya que los índices de endeudamiento alcanzados se han mantenido en todo momento dentro de las previsiones del Plan económico-financiero, acreditando así una vez más nuestro compromiso en garantizar su cumplimiento.

Ya el año pasado les expliqué que el aumento del endeudamiento que se ha producido en estos últimos años tiene su contrapartida en el importantí-

simo crecimiento del activo fijo; dicho de otro modo, la deuda financiera asumida, gracias a nuestra apuesta de transformación de la ciudad, se ha traducido en un sinfín de recursos que hoy ya están a disposición de todos los madrileños. Desde el Ayuntamiento, desde los organismos autónomos y desde las empresas públicas hemos trabajado de forma ambiciosa para que el mayor activo de nuestro balance fuera una ciudad nueva, más habitable y más competitiva. Para ello, ha sido preciso acudir al endeudamiento ya que solo de este modo era posible acometer en tan corto periodo de tiempo un volumen de inversión que nos ha permitido recuperar el déficit acumulado a largo de décadas. Y lo hemos hecho desde la responsabilidad, garantizando en todo momento la solvencia de nuestra hacienda pública, como pone de manifiesto, una vez más, la cuenta que hoy vamos a dictaminar.

Con esta cuenta, prácticamente ponemos fin a una etapa que da paso a otra igualmente apasionante, en la que las actuaciones más cercanas al ciudadano, a las calles y a las plazas de nuestros barrios, serán el eje central. Y ese cambio tendrá también su reflejo en la cuenta general, porque sin duda el cuatrienio que se cierra desde el punto de vista financiero, difícilmente podrá compararse con el que comenzará a partir del próximo sábado. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Señora Denche, tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, agradecer las explicaciones dadas por el concejal de Hacienda, señor Bravo, y no queda sino proceder a hacer también las apreciaciones que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida entendemos que hemos de hacer a la cuenta general del Ayuntamiento de Madrid y los organismos autónomos para el año 2006.

Pocas novedades se presentan sobre la cuenta general del año 2006. Siguen apareciendo discrepancias sobre los bienes inmuebles. También decir que del comentario de la Intervención Municipal no se desprende una conclusión clara sobre la existencia adecuada y conforme a normativa del inventario de bienes y derechos que refleje los diversos elementos del inmovilizado; y en cualquier caso, dentro de las cuentas de inmovilizado figura un edificio municipal, situado en la calle Martín de los Heros número 2, ocupado por la Administración del Estado, que supongo que el señor concejal de Hacienda podrá explicarnos la situación jurídica del mismo.

El inventario del patrimonio municipal del suelo, al margen de su existencia, no acaba de reflejar todas las operaciones presupuestarias realizadas, y nuevamente el mencionado informe de Intervención sigue haciendo un recordatorio sobre las parcelas pendientes de entregar a la Empresa Municipal de Transportes por la permuta del edificio de la calle Guatemala.

Respecto a las cuentas del organismo autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, el informe de auditoría manifiesta diversas salvedades. Igual que en ejercicios anteriores, no existe control y seguimiento adecuado de los proyectos de gasto, tal y como se establece en la Instrucción del modelo normal de contabilidad local. De todo ello se desprende que no puede evaluarse de forma objetiva la integridad y exactitud de las magnitudes que intervienen en los cálculos extrapresupuestarios. Existe, asimismo, incapacidad por parte de la Intervención para evaluar objetivamente los ajustes realizados sobre el resultado presupuestario del ejercicio como consecuencia de la operativa de funcionamiento y financiación de las actividades que se desarrollan normalmente en más de una anualidad.

Asimismo observamos una mala interpretación de las normas de contabilidad, lo que dificulta saber si la situación económico-financiera se ajusta a la realidad de dicho organismo.

El resultado presupuestario ajustado alcanza la cifra de 309.970.655,78 euros, lo que supone un incremento del 51,12% en relación al ejercicio anterior. En términos de liquidez, sabemos que el remanente ha ascendido a 197.512.034 euros, un incremento del 256 %. Por otra parte, las cifras de ahorro bruto y neto también han mejorado ostensiblemente, y dado que el Plan económico-financiero aparentemente se ha cumplido, podría decirse que la situación del Ayuntamiento de Madrid está totalmente saneada; cabría preguntárselo. Evidentemente, a nuestro juicio no.

¿Cuál es el motivo de esta aparente disparidad numérica? Precisamente que el Plan económico-financiero fue diseñado para salvar una situación económica y financiera que a medio y corto plazo presentaba déficit financiero. El problema surge cuando en el mencionado plan económico se incorporan cantidades por ingresos corrientes que tienen carácter extraordinario y, por lo tanto, no se van a repetir en el tiempo; es el caso de los 700 millones de euros adicionales como consecuencia de la nueva forma de gestión de las depuradoras municipales. Estas cantidades son las que han distorsionado los datos comparativos entre ejercicios, de tal forma que si del ahorro neto conseguido en esta liquidación se dedujera el importe del canon citado, el resultado sería de unos 118 millones frente a los 224 del ejercicio 2004; pero ello, a pesar del importante incremento en los derechos reconocidos por impuestos municipales y con un desfase evidente en términos de deuda municipal.

Hemos apuntado que la liquidación presupuestaria en sí misma ha mejorado pero no con ello se han disipado las incertidumbres financieras de las cuentas municipales. Manteniendo el cumplimiento del citado plan, se observará una vez terminado este la situación presupuestaria y financiera resultante: niveles de ahorro similares al inicio del mismo, multiplicación de la deuda municipal por casi cinco veces y escasa maniobra para nuevas inversiones.

Al objeto de centrar el análisis de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, es

necesario comparar con lo que en su día se prometió y plasmó en créditos presupuestarios. En efecto, el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el año 2006 ascendió a la cantidad de 5.138.345.858 euros, lo que supondría un incremento del 19,57 respecto al año anterior. En términos de liquidación de derechos reconocidos, han crecido un 19,97, lo que implica necesariamente una primera reflexión: la liquidación del presupuesto ha crecido de la misma manera que en su día lo hizo el mismo.

Recordando anteriores debates presupuestarios, a sabiendas de que el ciudadano tiene poca memoria, cuando se produjo la presentación de este presupuesto se puso de manifiesto no sólo el problema de la deuda municipal —cuestión que en este momento no se analiza—, sino el creciente incremento de las previsiones por ingresos condicionados al cumplimiento del Plan económico-financiero que adoptó este Ayuntamiento.

En este presupuesto se constató que el IBI en tres años había tenido un incremento recaudatorio del 84,38%. En la misma línea han venido sucediéndose incrementos por las tasas municipales, con un incremento del 28,66%, de las cuales cabe destacar el estacionamiento regulado, 62,04, o el propio paso de carruajes, con un 183,72%, o incluso la incorporación de la tasa por recogida de basuras a grandes superficies, que aportaba al presupuesto unos 28,6 millones de euros.

Aparte de estas novedades, se produjo un hecho con trascendencia a 25 años que no es otro que la cesión al Canal de Isabel II de la tasa de saneamiento a cambio del cobro de unas cantidades, que para el año 2006 supondrían 435 millones de euros, con el único sentido de equilibrar a corto plazo las cuentas municipales.

Aclarado este pequeño receso, pasaremos a comentar algunas cuestiones relativas al presupuesto de ingresos.

Efectivamente los derechos reconocidos han tenido un incremento del 19,9. ¿Que ha pasado con los principales indicadores? El incremento del 9,9 de previsión por IBI se ha materializado en derechos reconocidos de un 97,32. En términos de recaudación se ha alcanzado un 89,65, casi dos puntos más que el año anterior.

Se mejora la vía voluntaria como consecuencia de la incorporación del sistema especial de pago que da derecho a una bonificación del 5%; nada desdeñable dado el incremento de las bases imponibles del citado impuesto.

Admitiendo en general que el comportamiento de los ingresos ha sido favorable, existen algunas dudas con respecto a la evolución de algunos de ellos. No hace falta recordar el conflicto surgido con la ampliación del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER). A este respecto, en el año 2006 se cuantificaron unos ingresos en las zonas 1, 2 y 3, de unos 85 millones de euros. La liquidación sobre las mismas nos conduce a pensar que se ha sobrestimado dicha previsión ya que tan solo se han recaudado 43 millones de euros. Cabe preguntarse: ¿mala presupuestación o efecto colateral de la

insumisión del pago del mismo, o efecto disuasorio de los atascos acaecidos en el periodo?

Respecto a la infracción de la Ordenanza de Circulación, existían unas previsiones de ingreso en 116 millones, de los que se han recaudado 35, un 4% más que el año anterior. Si a esto unimos la tasa de vado, que estaba prevista en 37 millones, se han reconocido derechos por 25, o la propia tasa selectiva de basuras, que tenía una previsión de 28 y se han reconocido derechos por 20 millones, o el sistema de gestión de envases, con previsiones de 46 y ha recaudado 12. Todo ello nos conduce a pensar que el presupuesto de 2006 estaba condicionado al cumplimiento de un plan económico-financiero que exigía incrementos presupuestarios que finalmente no han llegado a cumplirse.

Por último, habría que matizar y aclarar que no todos los derechos reconocidos por ingresos son susceptibles de cobrarse, y es precisamente el aspecto de la recaudación en periodo ejecutivo el que determina el equilibrio o no de las cuentas municipales.

La relación nominal de deudores supone una cifra de 1.012.936.212 euros, lo que supone un 2,79%, de los cuales se han provisionado la cantidad de 364.862.380 euros, cifra similar a la del ejercicio anterior. Se ha mejorado el cobro en periodo ejecutivo gracias a los nuevos mecanismos de cobro, fruto de diversos convenios realizados con otras administraciones; pero la deuda no cobrada sigue siendo enorme, casi una cuarta parte del total del presupuesto.

Dentro del presupuesto de gastos, este se ha liquidado en un 91,57, un porcentaje superior al del 86,9 del año anterior. Dentro de las inversiones reales hay que destacar que se ha producido un ligero repunte en su ejecución, alcanzando un 83,85%. Para más detalle, de la ejecución de cada una de las secciones presupuestarias haremos un pequeño comentario.

En la liquidación de la sección de Coordinación Institucional, dentro de Vicealcaldía, hay que destacar 36.255.436 euros, que estaban destinados dentro del programa Coordinación y Fomento del Deporte, de los cuales habría 1.400.000 euros destinados a crecimiento de plantilla que no han sido ejecutados ni tampoco los 78.000 euros dedicados a becas. Por el contrario, se hizo una transferencia a la Fundación Madrid 2016, por un importe de 900.000 euros, que no estaba contemplada inicialmente. Es decir, el no crecimiento de la plantilla e inicio de dotaciones para la Fundación Madrid 2016 en detrimento de inversiones previstas inicialmente sería nuestra conclusión.

En la sección de Urbanismo, el programa de desarrollo e infraestructuras deportivas estaban previstos créditos por importe de 84 millones para la urbanización del parque olímpico sector oeste, la construcción del complejo deportivo multifuncional dedicado al tenis, y la construcción del centro de deportes acuáticos. En la línea del año anterior, se hacen importantes recortes presupuestarios, en torno a 52 millones de euros, que ralentizan dichas

infraestructuras, especialmente el centro de deportes acuáticos y su urbanización. El resto de previsiones de esta área, especialmente el programa de construcción y desarrollo de infraestructuras, que contaba con 245 millones de euros, se han ejecutado prácticamente en su totalidad, lo cual demuestra claramente las prioridades presupuestarias.

Dentro de la sección de Empleo y Servicios a la Ciudad para la Cooperación, estaban destinados 21 millones de euros; se han ejecutado prácticamente en su totalidad, 19,9. Hay un pequeño intercambio presupuestario entre partidas de transferencias por gastos corrientes y gastos de capital sin alterar sustancialmente las cantidades presupuestadas y un cierto ahorro en la contrata que realiza el llamado control de calidad de transferencias realizadas. El resto de los programas de Empleo, Atención a Mayores, Centro de Mayores, Familia e Infancia o Igualdad a la Mujer, se han ejecutado prácticamente en su totalidad, sin alteraciones sustanciales. Por su parte, en Educación, las cantidades destinadas a financiación de escuelas infantiles privadas, por importe de 2,8 millones de euros, que finalmente han sido reconocidos 2,7, y la plena ejecución de las transferencias de capital a empresas privadas, con la misma finalidad de cobertura de plazas infantiles, por importe de 1,385 millones de euros sobre los 1,5 millones inicialmente previstos.

La sección de Hacienda y Administración Pública, en el programa de desarrollo y tecnologías había destinado nueve millones de euros para rediseñar el portal web y aplicación del sistema integrado de ingresos. Se ha producido un trasvase de fondos de 1,5 millones a favor de estudios y trabajos técnicos, aunque se desconoce qué partida ha sido recortada. Atención al Ciudadano estaba dotado con 18,9 millones de euros; se ha producido un recorte presupuestario de unos 2,7 millones por inversiones y menor gasto en la contrata de dicho servicio, suponemos que como consecuencia de la ralentización de las nuevas oficinas de atención al ciudadano.

El programa de gestión y defensa del patrimonio concentra 202 millones de euros en inversiones para la reforma y ampliación del patrimonio. De entre ellas, unos 66 millones iban destinados a protección y promoción social, de los cuales 30 millones eran para centros de día y residencias de mayores, 10 millones a centros de mayores o 17 a centros de servicios sociales. También estaban previstas las construcciones de escuelas infantiles, escuelas de música o en la línea de deportes se incluían unos 60 millones de euros y otros 43 para reforma de edificios administrativos. Se constata la ejecución con desviaciones positivas de las obras de la calle Sacramento, Casa de la Panadería; del resto de las inversiones ha desaparecido un total de 10,8 millones. Por los movimientos realizados en la liquidación se observa en que unos 21,1 millones previstos para determinados gastos de inversión en materia de promoción social y deportes han desaparecido, lo que aconsejaría que el propio señor concejal nos aclarase las desviaciones negativas

que se han constatado y los motivos de los incumplimientos.

En el Área de Economía, 64 millones. La ejecución ha sido muy ajustada teniendo en cuenta la escasa dotación y que gran parte de ella se corresponde con la aportación financiera...

(Rumores).

Lo lamento, es que si hay ruido yo no tengo mayor interés, pero si estamos a setas, estamos a setas. Lo siento, es que me cuesta concentrarme.

**La Presidenta:** Les ruego guarden silencio. Sí, señora Denche, es verdad que había cierto murmullo en la sala. Les ruego que guarden silencio.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias. Lo siento.

Otra cuestión muy diferente es la ejecución de estos organismos autónomos, como es el caso de Madrid Emprende, en donde las inversiones destinadas a la creación de viveros municipales de empresas era un compromiso plurianual, en donde año tras año se van consignando cantidades que nunca han sido ejecutadas.

En el Área de Seguridad y Servicios a la Comunidad, tampoco existen diferencias sustanciales. He de destacar que dentro del programa de Seguridad había una previsión para crecimiento de plantilla que no se ha producido, y como dato curioso existe un incremento de gasto de 2,6 millones de euros para pagar por el Servicio de Estacionamiento Regulado que estaba dotado con 70 millones.

Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad gestionaba un total de 1.252.836.976 euros. Dentro del Programa de equipamientos urbanos estaban previstas inversiones por importe de 500.000 euros para alumbrado público. Como otras cantidades, 1.150.000 euros previstos para el Plan de adaptación e instalaciones de alumbrado a normativa, que parece ser han sido destinados a incrementar la partida para el mantenimiento del alumbrado público como consecuencia del robo de cables del alumbrado en nuestra ciudad por el alza del precio del cobre en los mercados.

**La Presidenta:** Le ruego vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Voy terminando.

Patrimonio Verde tenía destinado 185 millones de euros; se ha liquidado en un 88%. Las otras inversiones previstas en 40 millones de euros. Ha habido un incremento en parques nuevos de unos 6,5 millones, como Machupichu o el de O' Donnell, a cambio de una menor ejecución en otras zonas verdes de la ciudad. En Calidad y en Evaluación Ambiental, Control y Calidad del Agua, su ejecución no ha presentado problemas ya que la mayoría estaban comprometidos por las contrataciones municipales, pero no parece que se haya ejecutado la cons-

trucción de los tres puntos limpios, que estaban previstos. Y dentro del programa de Sostenibilidad y Agenda 21, solo destacar que del 1,1 millón de euros destinados a transformar el cambio de calderas, tan solo se han reconocido gastos por importe de 473.000 euros, y esto es un dato que siempre saben que nos preocupa.

En cuanto a Las Artes, la rehabilitación del Matadero, que tenía una dotación de 5,3 millones de euros, ha sufrido un recorte de 1,7 millones de euros. Cantidades iniciales invertidas para el Circo Estable se han ampliado y, por el contrario, dentro del programa de patrimonio histórico, en donde había créditos de 13,5 millones de euros destinados a diversas edificaciones, han existido modificaciones negativas por importe de 5,6 millones de euros.

Las juntas municipales no han tenido una ejecución muy distinta a la que inicialmente estaba prevista.

Y por último —y ya termino—, los organismos autónomos han tenido todos ellos un comportamiento similar. Dada la ejecución presupuestaria, parece deducirse que los presupuestos están sobredimensionados como consecuencia de los remanentes de tesorería. Mención especial habría que dar a Madrid Emprende por el claro incumplimiento de sus previsiones de inversión a lo largo de esta legislatura, y por supuesto la Agencia para el Empleo, en donde anualmente se viene observando una insuficiencia y reiterada ejecución presupuestaria de este organismo. Muchas gracias y perdón por la tardanza. Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Denche. Señora Vilallonga, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, buenos días a todas y a todos los concejales, funcionarios presentes en esta comisión. Queremos agradecer a la Concejalía de Hacienda y a los técnicos que se han ocupado de ello, de la entrega de la documentación, en el soporte especialmente —es importante—; los plazos de entrega han estado muy bien, y en términos generales pues es un servicio que se agradece porque permite que la Oposición desarrollemos nuestra actividad en mejores condiciones. Y por lo tanto, el producto de esa actividad que hemos desarrollado sobre la base de su información, lo vamos a poner de manifiesto el Grupo Municipal Socialista en su análisis de la cuenta del 2006, que supone el final de la gestión económica del mandato 2003-2007. Bien, queda la cuenta 2007 pero, de alguna manera eso, es imposible hacerlo en el mandato. Por tanto, nosotros vamos a analizar la cuenta del 2006, recuperando también los análisis de otras cuentas anteriores y las intervenciones que en las mismas realizamos, y ahí queremos indicar que es sorprendente cómo los vicios que caracterizan la gestión del Equipo de Gobierno se reproducen a lo largo del tiempo, se desarrollan y se amplifican cuenta a cuenta.

El primero de estos vicios, y en el caso de la cuenta es muy importante, es que el Equipo de Gobierno es incapaz de ordenar adecuadamente la

situación patrimonial de la institución. Esto ahora lo abordaremos, pero queríamos marcar los tres vicios fundamentales de la gestión, que ustedes persisten año tras año y se demuestra en la cuenta general que se trae año a año aquí.

Segunda cuestión, es que la política económica y financiera que han realizado ustedes durante estos cuatro años, ha llevado al Ayuntamiento a una situación de grave precariedad económica, precariedad a la que ustedes no son capaces de hacer frente año tras año.

En tercer lugar, han realizado ustedes una política de inversiones profundamente reaccionaria, por y para el ladrillo, subordinando y postergando las inversiones en los distritos, el reequilibrio territorial, y manteniendo el gasto social a unos niveles tan ínfimos que no se corresponde con las necesidades de los colectivos más vulnerables. Es importante en este último caso destacar —y lo queremos desgranar así— que lo que se paga por la deuda pública, 264.900.000 euros, es prácticamente lo mismo que lo que se gastan ustedes en acción social en el año 2006: 265.500.000 euros. Es relevante este dato; por eso lo ponemos encima de la mesa.

Entrando ya en un análisis pormenorizado aunque sinceramente no en exceso —porque sospecho que la presidenta me llamará al orden cuando hayan transcurrido los minutos que tenemos previstos en la intervención—, querría no dejar de hablar del primer vicio que ustedes tienen, que es el haber permitido que la situación patrimonial del Ayuntamiento de Madrid, que cuando ustedes, el Equipo de Gobierno actual, se hizo cargo de la alcaldía ya estaba instalada en el marasmo, haya proseguido durante todos estos años en las mismas condiciones.

Los artículos 208 y 209 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, indican que en la formación de la cuenta general se tiene que poner de manifiesto la gestión que se ha realizado en los aspectos económicos, financieros, presupuestarios y patrimoniales.

Y sobre eso, evidentemente ya la Intervención General sigue insistiendo —que es ya como el *Bo-lero* de Ravel—, insiste informe a informe en la necesidad de regularizar desde el punto de vista contable los inventarios de bienes inmuebles y del patrimonio municipal de suelo. En fin, esto es la asignatura pendiente que tenemos con ustedes durante estos cuatro años y que lamentablemente, a día de hoy, vemos que las cosas siguen en las mismas.

Hemos podido comprobar además que no solo la Intervención General, sino que las diferentes firmas auditoras que han intervenido en las cuentas de los organismos autónomos del Ayuntamiento han realizado observaciones y comentarios que deberían hacerles a ustedes sonrojar; porque, claro, han encontrado tales dificultades para realizar una valoración contable del patrimonio de estos organismos que ocurren cosas que verdaderamente es sorprendente, y es que en no pocos de estos orga-

nismos se inventarían obras sobre suelo o edificios que no figuran en su patrimonio. Esto es así; esto ocurre y está ahí presente. Porque claro, es un mal endémico del Ayuntamiento porque no ha adscrito los suelos y los inmuebles que ha entregado a los distintos organismos municipales. Los organismos municipales siguen en esas condiciones, y nos encontramos con cosas, como el ejemplo de la Agencia para el Empleo, donde la falta de documentación acreditativa de la cesión de fincas desde el Ayuntamiento a la agencia o de la constitución de derechos de superficie sobre estas mismas parcelas, impide la inscripción en el Registro de la Propiedad de los diferentes edificios que ha venido construyendo la agencia sobre estas parcelas o estas cesiones de uso, de manera que tales parcelas no forman parte del inventario de bienes y derechos, y su valor no ha podido ser registrado contablemente.

Cuando hemos hablado del marasmo, yo creo que es poco lo que describimos porque, claro, en el informe que se ha hecho de la Agencia municipal de Empleo se menciona la defectuosa contabilización de las desviaciones positivas y negativas, y la auditoría dice que, de haberse hecho los preceptivos ajustes contables, el patrimonio, el resultado económico patrimonial presentaría no un importe positivo de 6.200.000 euros, sino un importe negativo de 1.500.000 euros.

Bien, la valoración del patrimonio de los organismos y de las empresas no son reales y, por tanto, dudamos profundamente que lo sean los balances que presentan; porque si estamos partiendo de este punto, pues estamos viendo cuál es la irregularidad, y claro, la solución que ustedes dan es la confección de un inventario a razón de 500 fichas al año. Bueno, verdaderamente no va a tener que soportar, espero, este Ayuntamiento un gobierno tan largo por parte del actual equipo, porque ustedes imagínense lo que son 500 fichas al año, esto sería ya *La historia interminable*, la famosa novela de fantasía de Michael Ende, pero aquí sería realmente una pesadilla, una pesadilla fantástica en el peor sentido del término, y yo espero que ustedes busquen un poquito de tiempo en el mandato posterior para hacerse cargo de este asunto, porque, de verdad, las cuentas municipales y los ciudadanos se lo agradecerán.

La segunda cuestión es la grave situación financiera en la que se desenvuelven las cuentas municipales. Yo sobre esto no voy a hacer una gran intervención, porque ya lo discutimos en la liquidación de la cuenta. El ahorro bruto y el ahorro neto han aumentado sobre la base de ingresos absolutamente extraordinarios, que pueden no repetirse —de hecho, los del Canal de Isabel II no se van a repetir—; y los procedentes del Estado, pues evidentemente están en una situación económica que esperemos que no ocurra pero que, de alguna forma, pueden tener algunos ciertos altibajos, y si no los hubiera habido, hubiera habido un ahorro neto negativo. Esta es la realidad. Seguimos con un déficit de 213 millones de euros, y la cuenta del resultado económico-patrimonial consolidada tiene un resultado positivo de 1.579 millones de euros

gracias al aumento de los ingresos por beneficios extraordinarios, que proceden sobre todo de las ventas de suelo y permutas de parcelas —estamos otra vez en la vieja crítica de para qué se utilizan las ventas de patrimonio municipal de suelo; en absoluto para aquello que prevé la ley. Ya veremos si podemos seguir con eso en función de la nueva Ley de Valoraciones de Suelo—, y el aumento de los ingresos de gestión ordinaria corresponden a la venta que se ha hecho de la red de saneamiento al Canal de Isabel II.

Por tanto, cero patatero en la gestión que ustedes han hecho desde el punto de vista financiero, porque el Ayuntamiento de Madrid sigue en alerta roja y, en cualquier caso —y es bastante grave—, se configura en la cuenta que el Ayuntamiento sigue aumentando su deuda y también paga peor a sus acreedores. Y sobre esto, señor Bravo, yo quisiera que usted me informase de que cómo esto es así.

En tercer lugar y sobre el gasto, porque es importante, ya hemos dicho que el Ayuntamiento de Madrid dedica prácticamente lo mismo al pago de la deuda que a la acción social que realiza: en servicios sociales un 5,1 por ciento del total de lo gastado; en educación un 1,3 por ciento; en promoción del empleo un 1,1 por ciento; en juventud el 0,1 por ciento, y participación ciudadana 0,07 por ciento. El gasto en equipamientos públicos centrado en un programa de su propia concejalía, señor Bravo, el programa de patrimonio, que sabemos que incluye las inversiones relacionadas con los programas que hemos mencionado anteriormente, solo supone el 3,9 por ciento del total gastado y además ha dejado sin gastar más de 24 millones de euros.

La cuarta cuestión que abona todo lo que hemos dicho anteriormente es que las inversiones se han modificado. Aparte de su carácter profundamente sometido y disciplinado al interés del ladrillo, se ha modificado a lo largo del ejercicio, detrayendo todavía más fondos destinados a los distritos para el pago de sobrepagos de las grandes infraestructuras. Quiero recordar aquí uno de los sobrepagos por importe de 19 millones de euros que se financió para obras de grandes infraestructuras, que se financió con cargo a gastos para urbanización de barrios deteriorados. Las inversiones sociales en equipamientos sociales han sido un fiasco; de un total de 974,75 millones de euros que ustedes presupuestaron en estos últimos cuatro años, tanto para la construcción de nuevos equipamientos como para la rehabilitación y reparación de los mismos, se han realizado adjudicaciones tan solo por importe de 748,39 millones de euros. En otras palabras, se han perdido o se han dejado de invertir en estos cuatro años 226 millones de euros, cantidad nada despreciable que adecuadamente gestionada hubiera permitido dotar a la ciudad de Madrid de unos 100 nuevos equipamientos como los necesarios en los distritos. Paradójicamente, los equipamientos sociales que responden a las necesidades más básicas de los ciudadanos son los que han recibido por parte del Equipo de Gobierno un menor impulso y un grado de realización más bajos. Los centros destinados a atención de mayores, los asis-

tenciales y los destinados a escuelas infantiles, escuelas de música y centros de formación ocupacional suponen tan solo un 17 por ciento de la inversión presupuestada. Pero es más, cuando se compara lo realmente contratado con las prioridades reales del Equipo de Gobierno, quedan ustedes todavía más al descubierto. El peso de estos equipamientos básicos dentro del conjunto baja hasta el 14 por ciento, 106,34 millones de euros sobre los 748.311.000 euros que ustedes destinan a la inversión en general. De la subordinación de la inversión en estos equipamientos básicos a otras opciones que ustedes consideran más prioritarias, solo tendremos que mencionar que la compra de edificios representativos les ha supuesto a ustedes 232 millones de euros, con lo que han duplicado el conjunto de los gastos determinados anteriormente. Incluimos ahí el abono del edificio de Cibeles; claro, ¿cómo no?

La quinta cuestión —ahora lo discutiremos, señor Bravo, y se lo podré aclarar pero no quiero perder el tiempo porque entonces dejo de decir el final y ya veo que la presidenta me mira para que vaya terminando—, la quinta cuestión que nos parece importante resaltar es que las inversiones en los planes especiales apenas han alcanzado el 42 por ciento de lo presupuestado desde 2004. Se pone de manifiesto una vez más la falta de voluntad política en realizar estos planes y, en consecuencia, en aminorar el desequilibrio territorial de la ciudad.

En cuanto a las actuaciones en materia de vivienda que estaban previstas en estos planes especiales, en el año 2006 este programa fue aplicado en un escaso 23%. En resumen, tres años después de haber iniciado los planes especiales, la ausencia de voluntad política indica que en la agenda política del Partido Popular, el lograr el reequilibrio en la ciudad de Madrid ha sido una tarea tan a largo plazo que la han dejado ustedes abandonada y no sabemos si podrán ustedes o serán capaces de recuperarla para el siguiente mandato.

La sexta cuestión es el deterioro imparable del sector público municipal con el que abría su intervención el señor Bravo.

Conforme a los datos que constan en las cuentas de resultados de las empresas, vemos que continúan disminuyendo los beneficios del conjunto del sector empresarial, que de los 46,87 millones de euros ha caído a 5,06 millones en el 2006. Por primera vez el conjunto de empresas mixtas tiene pérdidas como consecuencia de los resultados de Madrid Calle 30 S. A., que pierde 12.380.000 euros y que arrastra al conjunto de las empresas.

Al deterioro de esos resultados también ha contribuido la Empresa Mixta de Servicios Funerarios que continúa la senda ya apuntada en años anteriores, desde el 2002, de reducción de beneficios. Sobre esto, algún comentario tendrá usted que hacer: haber cómo es posible que se hayan repartido beneficios con cargo también a reservas para los directivos implicados en la propia empresa. Sobre esto quisiéramos que nos hiciera usted alguna aclaración, porque nos parece gravísimo que

desde el Ayuntamiento se haya permitido una cosa como esa.

Queremos decir que sus previsiones a comienzos del año en materia de sector público empresarial eran de obtener un beneficio de 4.680.000 euros, beneficio reducido y modesto que al pasar por el tamiz de la realidad de su gestión ha quedado reducido a 1.200.000 euros. Como siempre, entre estas empresas la excepción es Mercamadrid, y queremos resaltarlo aquí y felicitar a sus gestores, que se mantiene con un rumbo estable y sin altibajos; es la única empresa mixta que aprueba.

Por lo que se refiere a Madrid Calle 30, además de las pérdidas ya mencionadas, hay que resaltar algún dato más significativo que yo quisiera que usted nos comentase; porque analizando la memoria, hemos llegado a la conclusión de que el coste de la obras de la M-30 será muy superior a los 3.625 millones de euros estimados por la propia empresa, a 31 del 12 de 2006. Quisiéramos saber qué opina usted habiendo visto y analizado la memoria, y qué información sobre eso nos puede ofrecer. Igualmente queremos saber por qué el canon anual que debe abonar la citada empresa al Ayuntamiento de Madrid, que son 524.450 euros, por qué han quedado pendientes de pago 155.265 euros. Otros 360.702 euros quedan pendientes de abono a la empresa Mantenimiento y Explotación M-30 S. A.

**La Presidenta:** Señora Vilallonga, se ha terminado ya su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Y sin embargo, y termino señora presidenta, no queda pendiente pago alguno a la empresa Dragados en pago por obra, y a la empresa Mantenimiento y Explotación de la M-30 se le han abonado más de 10 millones de euros. Por tanto, un fracaso que podríamos continuar, pero comprendo y acepto y me allano a lo que me pide la presidenta, si hablásemos de la situación de la M-30, que efectivamente también entra en una situación muy mala. En Madrid Arte y Cultura, con pérdidas y mala gestión; Promoción Madrid, que sigue en el agujero negro y no justifica de su propia existencia.

Es decir, todo esto configura un panorama que como hemos dicho al comienzo determina que ustedes prosiguen con sus vicios y no generan confianza en la Oposición, la confianza necesaria para que le votásemos a favor; no han administrado bien el patrimonio, no aclaran la situación en la que está la institución, hacen una política de inversiones reaccionaria y equivocada, y por tanto, le votamos en contra de la cuenta general.

**La Presidenta:** Bien, muchas gracias, señora Vilallonga. Tiene la palabra el concejal de Hacienda por tiempo de dos minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta.

Brevemente porque parte de las intervenciones o del contenido de las intervenciones de las dos portavoces es una reiteración de lo que ya hemos debatido con ocasión de la liquidación del presupuesto de 2006 y, por lo tanto y como he dicho en mi primera intervención, se trata de analizar la cuenta y no tanto el resultado de la liquidación y si el porcentaje de inversiones fue muy alto o en comparación con otros ejercicios, o si se dejó de invertir una cosa u otra. Haré una referencia a ello muy ligera porque entiendo que sería reproducir el debate, y en el momento en el que estamos además muchas de esas valoraciones yo creo que huelgan ya.

En relación con el análisis o la valoración de que el Plan económico-financiero preveía en este periodo una serie de ingresos extraordinarios, no es falso, es una verdad que yo mismo he reconocido en alguna ocasión; pero también es verdad, señora Denche y señora Vilallonga, que en ese periodo se han afrontado una serie de gastos también extraordinarios. Es verdad que hay una serie de ingresos que a partir del 2008 desaparecerán del escenario —estoy haciendo referencia, como usted ha dicho, señora Denche, a los que provienen del convenio con el Canal de Isabel II—, pero esos, como otros que también podríamos considerar extraordinarios, aun cuando en menor cuantía, insisto, son los que son y son los que se han producido, y están recogidos en el Plan económico-financiero que se elabora atendiendo a la realidad económica y financiera que tenía el Ayuntamiento a finales del año 2005, que es cuando presentamos al Pleno del Ayuntamiento el plan. Ahí lo que hicimos fue una previsión de los gastos y de los ingresos, ¿y contábamos con ingresos extraordinarios? Sí, pero para afrontar también un plan de inversiones que era extraordinario. Y la señora Denche recordará cómo yo anuncié —lo anuncié cuando presenté el presupuesto del año 2004— que asistiríamos a un despegue progresivo y espectacular del presupuesto de inversiones del Ayuntamiento de Madrid, que ha llegado a duplicarse en el año 2006 con respecto al del año 2003, pero para luego ir descendiendo y mantener una velocidad de crucero —si queremos denominarlo así— razonable que, con todo, estará muy por encima de la que tenía la corporación hasta el año 2002.

Por lo tanto, ingresos extraordinarios sí, pero también para atender gastos extraordinarios. Y lo importante es que las previsiones que hacíamos, allá por el verano del año 2005, a fecha de hoy, ya en el verano del 2007, se están cumpliendo escrupulosamente, tanto en la fase de previsiones cuando vamos aprobando los respectivos presupuestos, como cuando se van liquidando. Así ha pasado con el 2005, así pasa con el 2006 y así pasará —espero— con el 2007.

Es verdad —lo decía la señora Vilallonga, y se hace eco de palabras mías en alguna comisión anterior— que la situación con la que contábamos en el 2005, punto de partida, no era buena. No era buena porque el presupuesto venía arrastrando un déficit estructural desde el año 2000, fruto del crecimiento geográfico y demográfico al que estaba-

mos asistiendo, sin que se hubieran tomado las decisiones necesarias en el capítulo de ingresos fiscales del Ayuntamiento de Madrid.

Hemos hecho ese esfuerzo en esta legislatura que ya termina, que ha terminado, para sanear la Hacienda Pública. Y a la vista de la cuenta del 2006 y el propio presupuesto del 2007 y el propio Plan económico-financiero, insisto, que se está cumpliendo tal y como habíamos anunciado, punto a punto, están permitiendo contrastar que esa situación ya se está superando, y por lo tanto, además de afrontar ese plan extraordinario de inversión, hemos sido capaces de garantizar una situación financiera en general que nos permitirá mantener un volumen de inversión importante en los próximos años, hacer frente al incremento del gasto corriente y, al mismo tiempo, no va a acudir a la deuda como recurso extraordinario para financiar el presupuesto de ejercicios futuros. Y la señora Vilallonga lo va a poder comprobar, y espero poder debatir con ella e ir contrastando si lo que estoy diciendo será verdad o no a lo largo de los futuros debates que mantendremos en esta comisión, en el caso de que mantenga la portavocía del Área de Hacienda, que espero que así sea. Saben que nos estamos ajustando al Plan económico-financiero y saben que hemos cumplido nuestro programa electoral; ya no digo que vamos a cumplir o que estamos cumpliendo, sino que hemos cumplido el programa electoral, y ahora más que nunca no cabe dudar de ello.

La segunda realidad que pone de manifiesto esta cuenta es que a lo largo de estos cuatro años hemos realizado un enorme esfuerzo para mejorar la gestión. La señora Vilallonga hacía referencia a tres vicios que se constataban en las sucesivas cuentas a la vista del informe de la Intervención General, pero yo creo que la señora Vilallonga no ha releído para asistir a esta comisión el informe de la Intervención del año 2002 ni el del 2003; porque si lo hubiera releído, observará que en muchas de las apreciaciones o advertencias que se venían haciendo de forma reiterada año tras año, han ido desapareciendo, y no porque este concejal haya convencido al interventor de que lo quitara, sino porque a lo largo de estos cuatro años hemos realizado las gestiones necesarias para que fuera desapareciendo la necesidad de esas advertencias.

Por lo tanto, nada tiene que ver el informe de Intervención con el que nos encontramos en la cuenta del 2006, con el que tenía la cuenta del 2002; ni siquiera tampoco la del 2003, en la que algo tuvimos que hacer en el último semestre del año. Pero, por lo tanto, esa apreciación, señora Vilallonga, le tengo que decir que no es cierta. Y no es cierta, simplemente no por una valoración, sino comprobando y comparando el informe del 2006 con el informe del 2002 o del 2003.

A lo largo de estos años, digo, han ido desapareciendo muchas objeciones, pero aparecen otras. Y hacía referencia la señora Denche a esa referencia del informe del interventor, a un inmueble en la calle Martín de los Heros, número 2, con vuelta a plaza de España, ocupado por la Adminis-

tración general del Estado, concretamente la Dirección General de Administración Local. Ese inmueble fue cedido por el Ayuntamiento en los años treinta, a finales de los años veinte, principios de los treinta, por una duración de treinta años. Pues bien, desde 1960 hasta hoy, nadie en esta corporación, nadie en este Ayuntamiento se había interesado por reclamar a la Administración general del Estado la devolución de ese inmueble. Hemos tenido que llegar nosotros y abrir también ese frente, que lo hemos abierto, y aparece recogido una vez detectado en el proceso de regularización del inventario del patrimonio que estamos haciendo. ¿En el que aparece sorpresa, señora Vilallonga? Sí, pero que ni el señor Tierno ni corporaciones anteriores franquistas, ni el señor Barranco ni el señor Álvarez del Manzano ni nosotros hasta ahora habíamos podido detectar y localizar. Localizados, detectados están y recogidos en el informe de la Intervención, y le aseguro que haremos todo lo posible, y ya se han recabado los informes de la Dirección General de los Servicios Jurídicos y de la propia Dirección General de Patrimonio, al objeto de iniciar el proceso de recuperación, si fuera posible a estas alturas, de la Administración general del Estado.

Esa es una apreciación y una observación que aparece nueva en el informe de este año, pero también me reconocerá —y le pido que me lo reconozca— que han desaparecido todas las anteriores, como ha desaparecido esa referencia reiterada a los reconocimientos extrajudiciales de crédito que centraron el debate de la liquidación del 2003 y la liquidación del 2004, y que ya no he vuelto a oír hablar de ellos, señora Vilallonga, ¿por qué? Porque no se han producido reconocimientos extrajudiciales de crédito más allá de algunas situaciones extraordinarias que incluso hemos votado todos por unanimidad en el Pleno de este Ayuntamiento.

En relación con los organismos autónomos, la señora Denche hablaba de que nos encontrábamos ante organismos que tenían remanentes de tesorería sobredimensionados, y es cierto, como consecuencia de las liquidaciones acumuladas de años anteriores que han ido generando un remanente de tesorería que está ahí pero que quizá no sea una situación razonable; es adecuada pero quizá no sea razonable. Ella hablaba de sobredimensionamiento en esos remanentes que trasladaba y llevaba al resobredimensionamiento del propio presupuesto. Eso es una situación que es cierta, que es verdad, y no la voy a negar; pero sí también le puedo llamar la atención o anunciarle que no descartamos en los próximos meses hacer una regularización, de tal manera que se traspase o trasvase ese remanente de tesorería acumulado de los organismos autónomos al remanente de tesorería general del Ayuntamiento, que parece la situación lógica y razonable, como apuntaba la propia señora Denche, y que nosotros también hemos detectado y estamos ya estudiando la posibilidad de hacer esa incorporación o trasvase para que se concentre en el remanente de tesorería general del Ayuntamiento de Madrid, que al fin y a la postre es el que nutre y

financia los presupuestos ordinarios de esos organismos autónomos en su mayor parte.

En relación con el patrimonio municipal de suelo, señora Vilallonga, ya hemos hablado por activa y por pasiva. Lo cierto y verdad es que de los informes de la Intervención General que hace la comprobación, tanto en el proceso de elaboración del presupuesto como en el de liquidación, queda constancia y demostrado que los ingresos provenientes del patrimonio municipal de suelo se afectan a los destinos que prevé la actual legislación, la vigente legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma de Madrid. Aprobada la nueva Ley de Suelo y Valoraciones de la Administración general del Estado, que abre un nuevo escenario, que recoge una formulación distinta pero que está por ver en qué términos queda la de la Comunidad Autónoma, que sería de aplicación en tanto en cuanto no se modificara, salvo que quede claro en el texto definitivo los términos en los que se hace compatible una legislación con otra, pues la situación hasta hoy es de cumplimiento.

A partir del próximo ejercicio, cuando presentemos el presupuesto para el 2008, en el caso de que sea de aplicación directamente la Ley del Suelo del Estado, le aseguro, y para eso le pediré al interventor general que aplique los criterios de la nueva ley, y en su caso establezcamos las restricciones, en el caso de que suponga un escenario restrictivo; pero no estamos hablando de eso, estamos hablando de la cuenta del 2006. Entonces, cuando hagamos el presupuesto del 2008 donde estará en vigor la nueva ley, pues le aseguro que seguiremos aplicándola, como lo hemos hecho desde el año 2004.

Me habla del incremento de la deuda la señora Vilallonga, con un matiz que ya ha desaparecido; ya no hablamos de 60 euros por segundo —gracias a Dios—, y simplemente hablamos de un incremento de la deuda que está recogido en el Plan económico-financiero. Nosotros hemos defendido, incluso he ido más lejos y le he dicho que desde el punto de vista financiero el recorrido que tendría el Ayuntamiento de Madrid a la vista de la situación financiera que tiene, podría seguir incrementándose, cosa que no va a hacer, cosa que no va a hacer, por cuanto el Plan económico-financiero no prevé incremento del stock de deuda en el año 2008 en el conjunto de la Administración Pública y el resto de empresas que sectorizan como Administración Pública; pero es una realidad que está ahí, y lo importante en esta situación es si se van cumpliendo las previsiones del Plan económico-financiero, y aquí como en el resto de capítulos se van cumpliendo, como no me podrá negar la señora Vilallonga.

En relación con la falta de voluntad política para cumplir los planes especiales de inversión, no es esa la valoración que hacen no ya digo los vecinos, sino los portavoces de los vecinos, y me remito a las valoraciones públicas que han hecho tanto el anterior presidente como el actual en relación con los planes especiales de inversión en los siete distritos, y la continuidad que van a tener tal y como

hemos comprometido en un documento firmado por el actual alcalde con la federación, y en relación con los cuales ya hemos mantenido los primeros contactos al objeto de iniciar y dar continuidad a los trabajos a la mayor brevedad posible.

En relación con el deterioro del sector público municipal, otra valoración que hacía la señora Vilallonga, lo hemos discutido también en numerosas ocasiones. No creo que debiéramos hacer un análisis del sector público municipal atendiendo solo al criterio del beneficio económico que arroje un ejercicio determinado, hay que hacer un análisis global de la actividad de la empresa, y no podemos comparar tampoco la actividad que tiene una empresa como por ejemplo Mercamadrid, como la que pueda tener la Empresa Municipal de la Vivienda o la empresa de Madrid Arte y Cultura. No creo que el hasta ahora portavoz del Partido Socialista en el consejo de administración de Madrid Arte y Cultura y portavoz también en la Comisión de Las Artes, comparta un criterio estrictamente economicista en la actividad de Madrid Arte y Cultura, y por lo tanto esas pérdidas que arroja están argumentadas y justificadas por otro lado en la memoria del ejercicio; pero además no tenemos que olvidar que gran parte de los ingresos que percibe esa sociedad, lo son a través de la correspondiente subvención desde el Ayuntamiento de Madrid a través de la Concejalía de Las Artes, por lo tanto no hay una actividad económica detrás de esa empresa. Es verdad que se nutre también de los ingresos de taquilla que generan los espacios a los que están adscritos, pero no es la finalidad recaudatoria y de generar un resultado positivo en el ejercicio la que se persigue con la gestión y la que se persiguió en su día con la creación de la empresa.

En relación con Calle 30, es verdad que genera unas pérdidas que —como he dicho en mi primera intervención— hace que el conjunto del sector público de empresas mixtas genere una situación negativa, pero es consecuencia de la periodificación de determinados ingresos, también de acuerdo con el auditor de la propia empresa.

En relación con el coste de las obras de la M-30, no creo que sea el momento de reabrir un debate que entiendo que ustedes, señores del Partido Socialista, deberían dar por cerrado. Nosotros lo hemos dado por cerrado, en relación al coste. Hubo un debate muy recientemente en el Pleno —que la señora Vilallonga tiene que recordar, debería de recordar—, donde puse de manifiesto la cifra cerrada de coste de la M-30; esa cifra no ha variado ni variará en los próximos meses aun cuando las obras están ya prácticamente culminadas, pendiente de los procesos de liquidación y remate de algunos aspectos secundarios para su recepción definitiva por parte de Madrid Calle 30.

En relación con la Empresa Mixta de Servicios Funerarios y en relación con las declaraciones que aparecen en algún medio de comunicación de hoy, la señora Vilallonga recordará y no me dejará por mentiroso cuando yo hace más de un año le anuncié que asistiríamos a un deterioro progresivo de la cuenta de resultados de esa empresa. Es algo que

es evidente como consecuencia, señora Vilallonga, de la liberalización progresiva y cada vez mayor del sector. Asistíamos a finales de los años 90 y principios del año 2000 a una primera fase de liberalización que perjudicó la cuenta de resultados de la empresa y que, como consecuencia de decisiones del Gobierno socialista de la Nación, profundizando en el proceso de liberalización, que apoyamos, señora Vilallonga, eso genera una mayor competencia en el sector, y toda vez que el número de fallecidos en Madrid permanece más o menos estable con independencia de alguna valoración o matiz que podamos argumentar y siendo más las empresas que se dedican a dar debido final a los restos mortales de todos y cada uno de lo madrileños, pues se entenderá que el resultado de la empresa poco a poco vaya siendo menor que el que tuvo a finales de los años 90 como Empresa Mixta de Servicios Funerarios, que operaba en régimen de monopolio en el Ayuntamiento de Madrid. Esa situación que justificaba el monopolio también del servicio, hoy, señora Vilallonga, ustedes mismos en el Gobierno de la Nación entienden que no procede y que no resiste prolongarlo durante mucho más tiempo. Muchas gracias, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Señora Denche, señora Vilallonga, les recuerdo que en esta segunda intervención sean por favor breves puesto que en su primer turno se han excedido con creces en el tiempo que habíamos pactado. Les ruego, por favor, que tengan brevedad, gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, señora presidenta. Reitero mis disculpas por haberme excedido; he procurado no hacerlo nunca pero hoy se ve que como era de despedida, pues que me he desatado, pero en todo caso les será muy leve porque lo fundamental, lo que había que decir ya está dicho. Simplemente un par de puntualizaciones.

Es verdad, decía el señor Bravo que había que hablar de cuenta general y no de liquidación de presupuesto, pero para nosotros, para Izquierda Unida, este debate era conveniente hablar de la liquidación, porque no lo pudimos hacer y porque considerábamos que este no era un tema menor y era preciso hacerlo, por eso nos hemos detenido de esta manera, entendíamos su utilidad. Y porque también en relación a la cuenta general no hemos hecho comentarios más concretos sobre los apartados, porque también entendemos que la cuenta general es un proceso de sedimentación de años y hay que verlo en esa perspectiva.

Termino diciendo que entre que hablaran solo los números y los estados patrimoniales o hacer una intervención más desgranada, nos parecía que era más pedagógico, más aleccionador y que desentrañaba también claves del orden de prioridades, de los métodos de trabajo, de lo que tienen de acierto, también de lo que tienen de error, y que, en definitiva, son dos formas de confrontar dos modelos de gestión que es de lo que se trataba de hacer esta mañana en esta mesa; y por eso hemos elegido ese método, porque entendíamos que era

necesario dar cuenta de un orden de prioridades y de una metodología que en sí misma significa una asignación de recursos y una visión con la que confrontamos. Únicamente entendemos que este trabajo está hecho. Perdón por la tardanza y ya he terminado. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Denche, por su intervención. Señora Vilallonga, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, señora presidenta. Me va a permitir que le diga al señor Bravo, le ponga de relieve una cita que es importante y yo creo que para los políticos es muy importante, que es un comentario que hace Hannah Arendt en su libro sobre el totalitarismo, donde dice, en aquellos momentos terribles pero que me parece a mí que es un paradigma válido para casi todas las situaciones de la vida y de la política, dice algo así como que se puede hacer desaparecer la verdad, que lo que no se puede hacer es destruirla o sustituirla por algo; es decir, la verdad no tiene sustitución. Entonces, yo se lo traigo a usted a colación porque yo creo que aquí no se votan los hechos en las elecciones, se votan los programas y a los gobernantes y las opciones ideológicas, y no podemos —porque le veo a usted venir y quiero aclarárselo y ponérselo encima de la mesa desde el principio— aceptar que no se puedan discutir las cuestiones atinentes a la naturaleza de su gestión, a las características de la misma y a la funcionalidad o no de la misma sobre la base de unos resultados electorales.

Esto, desde luego, sería inaceptable, porque sería atentar contra la propia democracia. Por tanto, usted podrá argumentar que ustedes están avalados para seguir gobernando, pero desde luego, para seguir llevando al Ayuntamiento al desastre económico no están avalados; porque los ciudadanos no han votado eso en su programa electoral, y desde luego, tampoco han votado otras cosas. Y, por tanto, no me sustituya usted tampoco la discusión política de las fuerzas políticas por otros portavoces, muy respetables de los vecinos, pero los principales portavoces de los vecinos de Madrid somos los concejales. No sé como se van a llamar ustedes en el futuro, nosotros nos seguiremos llamando concejales y pensamos seguir siendo los representantes de los vecinos, porque son los que eligen los vecinos. Luego, hay entidades de interés social muy respetables, que nosotros apreciamos, pero usted y yo nos sentamos aquí con una representación de otra naturaleza, que es la de la democracia de los que votan; y naturalmente, si a usted le es satisfactorio, pues usted con más votos que yo, pero con la misma naturaleza de la representación. Y yo puedo entender y apuesto mucho por la democracia participativa, pero la democracia básica es la representativa, porque si no estaríamos ante la democracia orgánica, que tan mal recuerdo creo que nos produciría a todos después de 40 años de vivir bajo una dictadura como fue la de Franco. Entonces, por tanto, nosotros estamos aquí en esa representación. Aquí no se han votado los hechos, se han votado a los gobernantes y a los programas,

y nosotros venimos aquí a cumplir una función constitucional, que es controlar la gestión de los que gobiernan. Y eso lo vamos a seguir haciendo y con la misma contundencia como lo hemos hecho durante este tiempo, que a usted le ha mejorado mucho su gestión y por eso usted quiere que sigamos los mismos, y en cualquier caso, siga quien siga aquí, pues naturalmente lo hará estupendamente, no me cabe la menor duda, por parte del Partido Socialista.

Y ya entrando en asuntos con más morbo, vamos a entrar en el asunto de la empresa funeraria, que sinceramente, bueno, este argumento que usted ha dado de que se muere menos gente en Madrid es muy consolador, pero yo creo que es un argumento completamente ajeno al funcionamiento de la empresa. Yo, en este tema, en fin, no quiero seguir, porque lo he leído —me ha parecido así un poco pueril— en el periódico; yo creo que quizá a usted no le he interpretado bien, pero ese argumento es el único que no sirve. Para finalidad de estrategia empresarial, no sirve.

La verdad, a mí me sorprende que usted me hable de que el problema de la Funeraria es la privatización, que según usted ha impuesto en estos servicios el gobierno socialista. Hombre, usted es una persona culta; este tipo de conclusiones viene desde la Unión Europea; pero en cualquier caso, estamos con la Funeraria como estamos porque ha habido unos dirigentes del Partido Popular que están sentados en un banquillo procesados, imputados entre otras cosas, de cohecho y de cosas por el estilo. Entonces, hombre, yo no digo que esta sea la situación de ahora de esa empresa, pero lo que sí digo es que la empresa está bajo sospecha, y desde luego los directivos, muchísimo más, y nosotros vamos a exigir, con cargo al nuevo mandato ya, unas explicaciones en el Pleno al respecto de cómo es posible, porque yo lo que le voy a leer, dígame si es o no cierto, y no hablemos ahora de resultados electorales; usted respóndame si es cierto o no una cuenta donde nos encontramos con unas pérdidas como las que hay.

Los directivos de la empresa no concretan plan alguno para modificar estas tendencias y se zanja como si fuese un asunto trivial la existencia de un fondo de maniobra negativo de 5.400.000 euros, que a ver el por qué. No valen estas memorias. Queremos una memoria específica sobre esta empresa. Y a esta situación hay que añadir que la empresa se permite el lujo de tener litigios con el Ayuntamiento sobre la responsabilidad de pago de facturas por importe de 2.100.000 euros. Esto es así. Entonces, los directivos dicen en la memoria que tienen el convencimiento de que la empresa va a seguir en funcionamiento, ya que con su actividad y con las medidas que se podrían adoptar —que no dice cuáles—, así como en el caso de que resultase necesario, con la obtención de financiación externa —que tampoco se dice cuál— se generarán los fondos necesarios. Y con esto saldan su problema, por el que cobran —bueno, nuestro problema, porque es un problema del Ayuntamiento—, y apoyándose en esta aseveración, tan alegremente se reparten dividendos por importe de 2.700.000 euros

financiados con cargo a los beneficios anuales de 1.200.000 euros y a reservas de libre disposición de 1.500.000 euros; o sea, tan ricamente.

**La Presidenta:** Señora Vilallonga, vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, voy terminando, pero en este caso, señora presidenta, estamos hablando de patrimonio municipal, es muy grave.

**La Presidenta:** Ya sé que hablamos del patrimonio municipal, pero los tiempos son los tiempos. Vaya terminando, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Y se lo indico al señor Bravo porque no solo no destinan un euro a reservas ante la situación de la empresa, sino que se reparten los beneficios y se echa mano de las reservas, por lo que se podría interpretar que la perspectiva es toma el dinero y corre. Esa es nuestra opinión y sobre esto vamos a pedir cuentas.

No me da tiempo, y comprendo, y estoy de acuerdo con la presidenta, de hablarle a usted de la empresa Arte y Cultura. No estamos haciendo un análisis mercantilista, estamos hablando de mala gestión de la empresa y tendremos oportunidad de discutir esto.

Sobre el tema de la deuda, no le digo nada, si usted sabe como estamos. La EMT va muy mal, va muy mal la EMT. No es un problema —le insisto— de rentabilidad de las empresas. Mire, los beneficios que obtienen las empresas, las empresas públicas, son el índice de salud de la empresa. Si las empresas están en pérdidas que el Ayuntamiento no compensa, es que las empresas se están deteriorando día a día, y eso es el paso previo a la privatización de las empresas, privatización en la que están empeñados ustedes, el Partido Popular; desde luego, el Partido Socialista no está empañado en la privatización de las empresas municipales de este Ayuntamiento y nos vamos a poner enfrente de esa perspectiva.

**La Presidenta:** Muchas gracias, para cierre de debate tiene la palabra el concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta.

Primero una referencia a la última reflexión de la señora Denche, cuando hacía referencia a que el análisis de la cuenta había que hacerlo como resultado de una sedimentación de años —bueno, no sé si la expresión es muy afortunada, pero la idea sí—. Es verdad que el análisis de esta cuenta, y lo pusimos de manifiesto y hemos demandado ese análisis de forma reiterada desde el Equipo de Gobierno, había que hacerlo con una perspectiva global; en muchas ocasiones no basta con un análisis puntual o estático de la cuenta de un ejercicio, sino que es necesario contextualizar esa cuenta en un

proceso que en el caso de las administraciones públicas dura cuatro años, y nosotros ya anunciábamos en el 2004 que deberíamos hacer un análisis global y que reclamábamos que ese análisis se hiciera en el 2006, última cuenta o si quieren cuando liquidemos el 2007, porque parte de ese ejercicio responde al anterior mandato. En cualquier caso, sí que es cierto —y lo he puesto de manifiesto en la primera intervención— que estamos ante unos resultados, con unas ratios que son extremadamente mejores que los que teníamos en el año 2003. Que durante los cuatro años pues ha habido altibajos, lógicamente como consecuencia de la concepción como un todo y no como partes aisladas de la legislación, y cualquier decisión que se toma desde el punto de vista económico o presupuestario o financiero, en definitiva en lo que hace al Ayuntamiento de Madrid, se toma con esa perspectiva de responsabilidad de cuatro ejercicios y, por lo tanto, así entiendo que hay que analizar la cuenta.

No me extrañaría que en próximos ejercicios viéramos el deterioro de alguna ratio, pero será puntual. Lo que sí me comprometo, señora Vilallonga, y espero que tengamos ocasión de comprobarlo personalmente, es que en el 2011 el resultado será mejor que el que tenemos en el 2007, haciéndose análisis por mandatos que es como entendemos que debe hacerse, con independencia del análisis y el control que tiene que hacer la Oposición. Y gracias a ese control, señora Vilallonga, y a esa demanda, entre otras cosas —y lo he dicho antes— hemos «metido en cintura» —y permítaseme la expresión— un uso exagerado del procedimiento de reconocimiento extrajudicial de créditos. Esa labor está ahí, y cuando ustedes han llevado razón le aseguro, señora Vilallonga, que nosotros hemos atendido a esa crítica y la hemos corregido, lo que entendíamos que había que corregir.

Otra cosa es que ustedes traten de negar la evidencia. Decía una cita de Hannah Arendt que me parece perfecta, pero es que son ustedes los que están negando la evidencia día tras día, y cuando el tiempo les quita la razón —no se la quita, sino simplemente le demuestra que no estaba acertada su primera valoración o ese análisis de la realidad que hacían—, persisten en él, y se lo he dicho muchas veces: no por mucho decirlo la realidad va a cambiar; no por mucho vestir de situación de crisis total la situación financiera del Ayuntamiento de Madrid, que es lo que ha venido haciendo en los últimos años, al final la realidad es la que es. Y los análisis que hacen ya no solo en el ejercicio de labor de control los grupos políticos, sino la que hace la propia Cámara de Cuentas o la que hacen las agencias de *rating* o la que hace el propio Ministerio de Economía y Hacienda velando por el cumplimiento del Plan económico-financiero, pues es la que es y no se compadece con la que ustedes hacen de forma reiterada en esta comisión ni en el Pleno.

Por lo tanto, no creo que deban de seguir por ese camino. Donde nos equivoquemos, tienen que hacer la labor de control, nosotros atenderemos si

no nos hemos percatado de ese problema, y le agradeceremos esa observación; lo que no van a conseguir nada es por tratar de convencer a la gente de algo que no es verdad, que es lo que han venido haciendo a lo largo de estos últimos cuatro años.

En el análisis de la Funeraria, usted ha anunciado que asistiremos a debates en las próximas sesiones plenarios y en las comisiones, y por lo tanto no vamos a profundizar aquí, pero simplemente que quede claro que yo no he dicho, no he puesto sobre la mesa como argumento de la pérdida de la cuenta de resultados que mueran menos madrileños, no. He dicho que, muriendo los mismos como hay más empresas que los atienden, el reparto de la cuota de mercado es el que es y, por lo tanto, tocamos a menos; es lo que he dicho. ¿Morirse? Los mismos.

Y yo no he hablado de privatización, es usted. Usted dice: el Gobierno socialista no está privatizado. No. El Gobierno socialista de la Nación lo que ha puesto son los medios para mejorar la competencia en el sector, que no la privatización, que nada tiene que ver privatización y libre competencia, señora Vilallonga, lo digo para el futuro. Gracias, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Se somete a votación de la comisión la propuesta de la cuenta general del Ayuntamiento, ¿señora Denche?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Con el voto en contra de Izquierda Unida.

**La Presidenta:** Voto en contra del Grupo Socialista. ¿Señor concejal de Hacienda?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

**La Presidenta:** A favor. Bien, pasamos al siguiente punto del orden del día.

*[Sometida a votación de la Comisión la precedente propuesta queda informada favorablemente por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 2 votos en contra de las Concejales de los Grupos Municipales Socialista (1) e Izquierda Unida (1)].*

**Punto 3.- Propuesta para examinar 113 cuentas justificadas, correspondientes a otros tantos pagos a justificar de los ejercicios 2006 y 2007, gestionadas por diversos servicios municipales.**

**El Secretario General:** Señalando, tal y como se ha puesto de manifiesto en la junta de portavoces precedente, que se han detectado tres erratas en la relación-resumen relativa a las cuentas que integran el punto tres del orden del día, en los siguientes términos.

En la relación de cuentas sin reparos, áreas de Gobierno y juntas de distrito, correspondientes al año 2006, las siguientes:

En la cuenta con número ordinal 18, donde figuraba como reintegro la cantidad de 10 euros, debe figurar la de 0,10 euros.

En la cuenta con número ordinal 35, donde figuraba como número de partida 090/45104/22709, debe figurar 090/45104/22706.

Por fin, en la relación de cuentas sin reparos, áreas de Gobierno y juntas de distrito, correspondientes al año 2007 la siguiente:

En la cuenta con número ordinal 11, donde figuraba como número de partida 090/45104/22709, debe figurar 090/45104/22706.

En consecuencia, se propone rectificar las erratas detectadas a tenor y en el marco que sobre corrección de errores materiales viene establecido en el artículo 105 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**La Presidenta:** Sometemos a dictamen de la comisión las cuentas justificadas, ¿señora Denche?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Con la abstención de Izquierda Unida.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

**La Presidenta:** A favor. Queda también el tercer punto dictaminado. Pasamos al siguiente punto del orden del día, dar cuenta.

*[Sometidas las cuentas justificadas arriba indicadas, a examen de la Comisión, ésta muestra su conformidad con las mismas, por mayoría de sus integrantes presentes, con el voto a favor de los 7 Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y la abstenciones de las Concejales de los Grupos Municipales Socialista (1) e Izquierda Unida (1)].*

**Punto 4.- Dar cuenta de las 232 cuentas justificativas de los ejercicios 2005, 2006 y 2007, correspondientes a reposiciones de fondos de anticipos de caja fija, tramitadas desde la celebración de la anterior sesión de la Comisión Permanente Especial de Cuentas.**

**La Presidenta:** Como era dar cuenta simplemente, no se había previsto ninguna intervención. Y pasamos al último punto del orden del día.

*(Se dio cuenta, para conocimiento de la Comisión, de las cuentas justificativas arriba indicadas).*

**Punto 5.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión.**

**El Secretario General:** Sí, efectivamente y tal y como recuerda la concejala, en la junta de portavoces se ha reconfigurado cómo se elaboraría a lo largo del desarrollo de la sesión de la comisión el acta de esta sesión, que queda en los términos en los que las votaciones han quedado reflejadas, esencialmente en la aprobación por unanimidad del punto primero, la aprobación por mayoría del punto segundo con los votos en contra de los grupos Socialista e Izquierda Unida, la aprobación por mayoría del punto tercero con las abstenciones de los grupos Socialista e Izquierda Unida y el conjunto de intervenciones que intentaremos por todos los medios queden reflejadas en el Diario de sesiones a disposición de los concejales salientes, para ver si es posible para este mismo viernes.

*(No se formulan observaciones).*

**La Presidenta:** Muy bien. Pues se aprueba también el último punto del orden del día, el acta correspondiente a la sesión de hoy. Muchísimas gracias y buenos días a todos.

*(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la presente sesión celebrada el día 12 de junio de 2007, sin observación ni rectificación alguna).*

*(Finaliza la sesión a las catorce horas y tres minutos).*